



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO NACIONAL

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA REGIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: IV

13 NOVIEMBRE 1979 A 17 ENERO 1983

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

02		<input checked="" type="checkbox"/>	ACTAS						
	02	<input type="checkbox"/>	Actas de Comité Regional	10	X				X
	04	<input type="checkbox"/>	Acta de Junta de Liquidación y Adquisición	10	X				
04		<input checked="" type="checkbox"/>	ACUERDOS	10	X				X

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO NACIONAL

OFICINA PRODUCTORA: GERENCIA REGIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: IV

13 NOVIEMBRE 1979 A 17 ENERO 1983

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
14		■	CONTRATOS					
	02	□	Contratos de Obra	20	X			Este asunto documental hace referencia a los contratos de obra para la construcción, mantenimiento e instalación para los bienes inmuebles de la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 150 de 1976, artículos 68 al 76. Se determina conservación total de manera permanente en su soporte original, por su bajo volumen ya que existe una (1) unidad documental.
	04	□	Contratos de Prestación de Servicios	20	X			Este asunto documental hace referencia a los contratos de prestación de servicios para el apoyo formativo y administrativo de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 150 de 1976, artículos 138 al 142. Se determina conservación de manera permanente su soporte original, por su bajo volumen ya que existe una (1) unidad documental.
16		■	CONVENIOS					
	02	□	Convenios Internacionales	20	X			Este asunto documental hace referencia a los convenios con los cuales la Regional SENA hace acuerdos de cooperación técnica en temas académicos a nivel internacional, estos fortalecen el progreso en sector de la educación. Se determina conservar por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental, se conserva de manera permanente en su soporte original para que haga parte del archivo histórico de la entidad.
18		■	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	10	X			Este asunto documental hace referencia a la información contenida en las comunicaciones enviadas y recibidas desde la Regional SENA. El tiempo de retención se determinó en relación a lo señalado en el Decreto 410 de 1971, artículo 54 que especifica que se debe dejar fiel copia de la correspondencia. Se determina conservación total de manera permanente en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

*Diana Eugenia Sarmiento Soto*

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------